

Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO

RESULTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO OCUPACIÓN DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO/A INFORMÁTICO, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN

Reunido el Tribunal seleccionador correspondiente al Proceso Extraordinario de OEP 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal de tres plazas de Auxiliar Técnico/a Informático el pasado 22 de febrero de 2022, se estudia la alegación presentada al concurso provisional de fecha 26 de enero de 2024 y con n.º registro de entrada 2024004241E, acordando:

PRIMERO: Desestimar las mismas cuyas razones obran en el Acta de 22 de febrero de 2024, pudiendo ser consultadas por los/as interesados/as.

SEGUNDO: Se ratifica el resultado provisional del concurso elevándose a definitivo, resultando:

DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	EXPERIENCIA	OTROS MÉRITOS	TOTAL
***3728**	PUERTA	ARAGÓN	SERGIO	70	8	78
***3499**	PÉREZ	FERNÁNDEZ	SONIA	59,2	5	64,2
***7597**	PANTOJA	MENACHO	ISRAEL ANDRES	28	8	36
***4869**	RODRÍGUEZ	MORENO	ANTONIO JESÚS	14	10	24
***5759**	PAYAN	ROMERO	RAFAEL	0	5	5
***1981**	ARAGONÉS	TOVAR	CARMEN	0	1	1

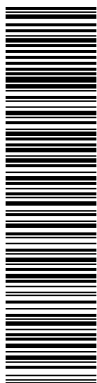
TERCERO: El Tribunal declara seleccionados/as a D. SERGIO PUERTA ARAGON, D.ª SONIA PÉREZ FERNÁNDEZ y D. ISRAEL ANDRES PANTOJA MENACHO.

CUARTO: Los/as seleccionados son citados para comparecencia personal en el Área de Personal el día 29 de febrero de 2024 a las 09:30 horas, debiendo presentar copias y los originales de los siguientes documentos, a efectos de su compulsua e incorporación al expediente.

Don Sergio Puerta Aragón

- DNI.
- Titulación de acceso a la convocatoria y titulación superior a la exigida en las bases.
- Curso: Navegación y búsqueda eficaz en internet
- Curso: Firma electrónica y DNI electrónico.
- Curso: Delitos informáticos.
- Curso: Ciberseguridad para usuarios.
- Curso: Aprendizaje colaborativo con tecnologías digitales.
- Curso: Informática forense.
- Curso: CCNA 1: Redes Básica

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESULTADO DEFINITIVO 3 AUX TEC INFORMATICO ESTABILIZACIÓN OEP 2022 MEDIANTE CONCURSO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 314DH-3DKE9-L0S3B Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2024 a las 13:04:34 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 27/02/2024 13:03	ESTADO FIRMADO 27/02/2024 13:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3721582-314DH-3DKE9-L0S3B-6C8FE20C-169BDD0C4DF090C7A565598B4809286) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidc.contribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

D^a. Sonia Pérez Fernández

- DNI
- Titulación de acceso a la convocatoria y titulación superior a la exigida en las bases
- Curso: Actualización normativa E-Administración
- Curso: Administración Electrónica y Procedimiento Administrativo
- Curso: MySQL 5.0 para desarrolladores de aplicaciones Webs.
- Curso: Open Office Write Avanzado

D. Israel Andres Pantoja Menacho

- DNI
- Titulación de acceso a la convocatoria y titulación superior a la exigida en las bases.
- Curso: Nivel básico de seguridad digital en las Administraciones Públicas.
- Curso: Nextcloud: Gestión y creación de archivos en la nube privada.
- Curso: La firma digital.
- Curso: CCNA exploración. Aspectos básicos de Networking.
- Curso: Libre office: Herramientas avanzadas.
- Curso: Ubuntu 14.04
- Curso: Operaciones Avanzadas en bases de datos

La no comparencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

Comprobada la documentación se elevará propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su nombramiento como funcionario de carrera de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de AUXILIAR TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL